

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1531 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 05.08.2009 que autoriza Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público en carácter de urgencia, "**Construcción de Basurero Piloto (Prototipo) barrica vinera**", para su posterior construcción en diversos sectores de la comuna, al Contratista Sr. Pedro Cholaky Cabezas, RUT N° 8.551.633-7, por la suma de \$ 178.000 más iva. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 504 de fecha 24.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra "Construcción de Basurero piloto (prototipo) Barrica Vinera", a nombre del contratista Sr. Pedro Cholaky Cabezas, por un monto de \$ 178.000 más iva. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-283-SE09**.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pedro Cholaky Cabezas, Rut N° 8.551.633-7, para la ejecución de "**Construcción de Basurero Piloto (Prototipo) barrica vinera**", por la suma de \$ 178.000 más iva, plazo de ejecución 20 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Inversión Municipal-Mobiliario Urbano I: Instalación de Señaletica y Basureros, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE